ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DEL 2.000

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	NO
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	NO
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI

Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 19.45 horas del día diez de enero del dos mil, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados a anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1.999.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.- En este punto del Orden del día se tratan y resuelven las siguientes solicitudes de licencia de obra y peticiones:

2.1.- Vista la solicitud de D. Cesareo Calvo Bombín de licencia para realizar, en el inmueble de la Pl. Castilla y León nº 3, obras consistentes en reforma de fachada principal dejando una ventana de unos dos metros cuadrados y puerta de entrada, redistribucion de planta baja en salon, cocina, baño y pasillo, y en planta 1ª reforma de cuarto de baño, sustitución de cuatro ventanas y renovación de solado, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 4.000.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Visto el escrito de Dª. Pilar Hortelano Ahita solicitando prórroga en los efectos de la licencia concedida en sesión de 7 de julio de 1.99 para el pintado de la fachada en avda. Valladolid nº 13, el pleno, por unanimidad, acordó conceder la prórroga solicitada por otros sesis meses.

2.3.- Visto el escrito de D. Angel Aragón Aragón en el que solicita prórroga en los efectos de la licencia concedida en sesión de fecha 4 de mayo de 1.999 para el vallado de la era del camino San Martín, el pleno, por unanimidad, acordó conceder la prórroga solicitada por otros seis meses debiendo ser revisada la liquidación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras por si el presupuesto de las obras declarado fuera superado.

3º.- ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día se conocen y resuelven los siguientes:

3.1.- Se da cuenta del escrito de fecha 29 de diciembre de 1.999 del Sr. Vicepresidente de la excma. Diputación Provincial en el que comunica por una parte, la inclusión en los planes provinciales para el año 2.000 de la obra nº 3/00 PO titulada “mejora y ampliación del Alumbrado en c/ Palencia, Piloncillo y otras en Castrillo de Don Juan” con un presupuesto de 7.000.00 Ptas debiendo aportar este Ayuntamiento 3.500.000 Ptas, y por otra las normas para redacción del correspondiente proyecto técnico y el plazo de hasta el 30 de marzo, para entrega en

Diputación de toda la documentación necesaria.

El Pleno se da por enterado, aceptando la inclusión de obra y encargando la redacción del correspondiente proyecto a la emprasa EGAIN S.A..

3.2.- Se da cuenta al Pleno del escrito de D. Jesús-Salvador González Martínez y Dª. Irene Pinto Mozo, de fecha 9 de diciembre de 1.999, en el que como propietarios de la parcela 190 del polígono 508, en término de Santo Cristo, y alegando que el camino o senda para el acceso a la citada parcela no ha sido realizado, solicita de este Ayuntamiento que se realice el mismo.

Debatido el asunto, y habida cuenta que nunca ha habido el camino o senda objeto de la reclamación y no fue hecha en su día por Estructuras Agrarias en el proceso de concentración parcelaria, como debiera, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento sólo es responsable del mantenimiento de la red de caminos hecha en el proceso de concentración parcelaria, el pleno, por unanimidad, acordó desestimar la petición de ejecución de un camino nuevo solicitada, debiendo dirigir su reclamación, si se desea, a Extructuras Agrarias o a la autoridad judicial que, en su caso, proceda.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CREACION DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.999 DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, C. Y T. DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.- Se da cuenta al pleno de la orden de 20 de diciembre de 1.999 de la consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en la que se convocan ayudas a Entidades Locales para la creación de empleo para el año 2.000.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar la memoria para los trabajos a realizar con trabajadores desempleados contratados al amparo de la citada Orden, consistentes en pavimentar, urbanizar y adecentar la intersec. C/ Arrabal y c/ Real, bajada a las cuatro calles callejas de la avda de Palencia y avda. Valladolid, y otras.

2º.- Solicitar de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León una subvención de 2.372.580 pesetas, el coste salarial de 3 peones durante 4 meses.

5º.- ENTRADA AL ALMACÉN DE ANGEL MARTÍNEZ BOMBÍN.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno sobre el contenido a la conversación mantenida con D. Angel Martínez Bombín, en relación al acuerdo de 27 de noviembre pasado sobre las sendas entradas a la finca y almacén de su propiedad de la Huerta a través de la finca municipal (parcela 5289 del polígono 508).

Informa el sr. Alcalde que D. Angel Martínez Bombín reconoce que está utilizando indebidamente las citadas entradas a través de una parcela municipal, y que propone que el Ayuntamiento le venda o permuten los terrenos.

Se debanten ampliamente las posibilidades sobre permuta con bienes de su propiedad y la posibilidad de venta y su posible precio, tras lo cual por unanimidad se acuerda comunicar a D. Angel Martínez Bombín, la posibilidad de venderle la parte de la parcela desde la entrada de arriba hasta abajo, a por un precio de 500.000 Ptas, o que para caso de no aceptar se le permita la utilización únicamente de la entrada de arriba por un precio anual igual a un vado permanente, que en la actualidad son 30.000 pesetas al año.

6º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informa al pleno sobre los siguientes asuntos:

6.1.- Sobre las conversaciones mantenidas con el hijo de Daniel Martínez para la posible adquisición, para suprimir la curva de entrada de la carretera de Palencia, de las parcelas 5043 y 5026 del polígono 509 que figura en el catastro a nombre de D. Sergio Bombín Martínez y Dª. Josefa Gómez Núñez respectivamente y que son propiedad de los herederos de D. Daniel Martínez.

Informa el sr. Alcalde que está a la espera de una respuesta por parte de los ciatdos herederos ya que en principio el hijo había admitido la posibilidad.

El pleno se da por enterado, aceptando la propuesta del sr. Alcalde de, si es posible, comprar los terrenos por el precio de hasta 200.000 Ptas.

6.2.- Informa el Sr. Alcalde al Pleno de la reunión mantenida con la plataforma de municipios para la integración den la zona de denominación de origen “Ribera del Duero” y de los diferentes contactos mantenidos con diversas personas y autoridades sobre el asunto, así como de la intención del Sr. Alcalde de actuar de forma independiente de la citada plataforma cuando los intereses de Castrillo de Don Juan así lo aconsejen.

El Pleno se da por enterado.

6.3.- Se informa al Pleno del contrato firmado con la empresa MIRA SPAIN S.L., con sede en Burgos, para la organización de actuaciones musicales en fiestas para el año 2.000, como se acordó en la anterior sesión, en el precio total de 1.200.000 Ptas mas el IVA . pagaderas 350.000 Ptas en enero, 350.000 en junio y el resto en agosto.

El Pleno se da por enterado, señalando la calidad de las actuaciones musicales en las fiestas de El Niño, salvo la del grupo del día 2 que fue mala.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21.50 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez